



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 204



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 28 AGO 2014

VISTO: El Expediente N° 238/2014, Letra T.C.P. D.A, caratulado:
“S/CONGRESO DE DERECHO PENAL 2014- DÍAS 24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE
DE 2014”; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organiza el
“Congreso de Derecho Penal 2014” a realizarse los días 24, 25 y 26 de septiembre del
corriente año, en el “Aula Magna” de la facultad de Derecho de la Universidad de
Buenos Aires.

Que analizada la temática de las ponencias, lo señores Miembros del
Tribunal de Cuentas estiman procedente, en razón del interés en los temas que
involucra, declarar de Interés Institucional el evento y establecer el cupo de UN (01)
profesional abogado para asistir al mismo, autorizando la asistencia del Prosecretario
Legal Dr. Oscar Juan SUAREZ, con reconocimiento de los gastos de pasaje aéreos por
los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, hasta la suma estimada de PESOS
CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 49/100 (\$ 4.176,49) y de los gastos
de inscripción la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes según
comprobante de compras mayores obrante a fojas 7, para efectuar el reintegro al señor
Prosecretario Legal, previa presentación de los comprobantes respectivos.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3. a)
de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por Decreto Provincial N° 674/2011.

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de
conformidad a lo establecido por los Artículos 4° inciso a) y 26° de la Ley Provincial
N° 50.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional “EL CONGRESO DE DERECHO
PENAL 2014”, a realizarse los días 24, 25 y 26 de septiembre del corriente en el Aula

Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la asistencia del señor Prosecretario Legal Dr. Oscar Juan SUAREZ, haciéndole saber que se le reconocerán los gastos de traslado por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 49/100 (\$ 4.176,49) y de los gastos de inscripción por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto y reintegro al Dr. Oscar Juan SUAREZ, en concepto de pasajes aéreos y gasto de inscripción según los montos establecidos en el artículo anterior, previa presentación de los comprobantes respectivos. Hacer saber al interesado que en oportunidad de su reintegro al servicio y dentro de los DIEZ (10) días, deberá acreditar ante la Dirección de Administración la asistencia al evento.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 3.7.1 y 3.8.3 del presente Ejercicio Económico, según Comprobante de Compras Mayores agregado a fojas 7.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar a Secretaría Legal, dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar en Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 204 /2014.

| |
|-------------------|
| T.C.P. |
| Confeccionó MB |
| Controló |
| Corrigió |

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Edoardo Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia